



16 de Junio de 2022

PARA: Organizaciones participantes del Programa Monograma API y APIQR Auditores de API

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PAGO DE AUDITORIAS PARA NUEVOS CLIENTES

Por favor tenga en cuenta que, a partir del 1 de julio de 2022, los programas Monograma y APIQR comenzarán a facturar a los nuevos clientes por las tarifas de auditoría antes de someterse a sus auditorías iniciales. Las tarifas de auditoría están determinadas por API y se basan en la ubicación de la organización y la duración de la auditoría. Si se lleva a cabo una auditoría como se propuso originalmente, no se cobrarán tarifas adicionales por la auditoría. Sin embargo, API puede emitir una segunda factura después de realizar la auditoría si es necesario cambiar los planes de auditoría. Estos cargos adicionales podrían resultar de una solicitud de la instalación para reprogramar la auditoría, un cambio en la solicitud de la instalación o un cambio en la duración de la auditoría. Las tarifas no son reembolsables según los términos de este acuerdo, incluidos los saldos de una reducción en el alcance, la cancelación de la auditoría o la terminación del acuerdo. Los términos de facturación se proporcionan en el Aviso 10 adjunto.

API no programará ni realizará la auditoría hasta que se reciba el pago. Si se emite una segunda factura y no se recibe el pago antes de la fecha de vencimiento de la factura, API iniciará el proceso de retiro de la solicitud de la instalación.

No se espera que los términos y procedimientos de facturación cambien para los clientes actuales en este momento.

Atentamente,

Kevin Ferrick  
Diretor Sénior de los programas Monograma y APIQR

KF:hh